

INDADORES DE ENTORNO MACROECONÓMICO

METODOLOGÍA

1. Indicadores de entorno macroeconómico

El objeto de estos indicadores es indagar por la capacidad del país para proveer al sector productivo un entorno adecuado que le permita no sólo trabajar para el mercado nacional sino también insertarse en los mercados internacionales. Para esto, se complementó el análisis de tendencias de estos indicadores con comparaciones internacionales, específicamente con aquellos países que se constituyen en mercados importantes y/o potenciales, y con aquellos con los cuales el país compite en el exterior.

En esta sección se trabajan indicadores de crecimiento económico, de apertura comercial, de inflación, financieros entre los que se encuentran la tasa de interés real, tasa de penetración del sector financiero, calificación de riesgo y cambiarios (tasa de cambio real bilateral).

Entre los países que son objeto de comparación se encuentran:

Desarrollados: Alemania, Estados Unidos y Japón

Emergentes: Corea, Malasia, y Tailandia

América Latina: Argentina, Brasil, Chile, México, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia

La principal fuente de información son las estadísticas financieras del Fondo Monetario Internacional –IFS–, no obstante, también se considera la información divulgada por los institutos de estadística nacional y los bancos centrales de los países en comparación.

1. Producto interno Bruto

Se analiza la variación anual por trimestres del producto interno bruto de cada una de la economías en comparación. Para cada país se toma el índice trimestral del PIB a precios constantes de 2000 serie desestacionalizada

2.1 Tasa de interés de colocación equivalente en dólares

La tasa de interés de colocación equivalente en dólares –*TICED*– mide la competitividad de un crédito en Colombia y en otros países, frente al costo de ese mismo crédito en los Estados Unidos. Para su cálculo, se emplea la tasa de interés de colocación deflactada por la variación del tipo de cambio frente al dólar de cada país para los que se realiza el análisis comparativo. Formalmente se calcula,

$$TICED_n = \left(\frac{1 + (ie_n / 100)}{1 + (\Delta TC_n / 100)} - 1 \right) * 100$$

Donde, ie_n corresponde a la tasa de interés de colocación efectiva anual del país n , TC_n es igual a la variación anual del tipo de cambio frente al dólar.

2.2 Índice de la tasa de cambio real bilateral

El índice de tasa de cambio real bilateral o cruzada **-ITCRB-**, muestra cómo la competitividad del país se ha visto o no afectada por el comportamiento de la tasa de cambio real de su moneda, frente a la moneda de alguno de sus socios comerciales. Este índice permite observar el número de unidades de la moneda de un país necesarios para comprar una unidad de la moneda de otro país (en éste caso, Colombia es el país de referencia).

Es decir, el indicador permite identificar las variaciones del tipo real de cambio de Colombia frente a otro país objeto de comparación. Un aumento del índice representa una depreciación de la moneda nacional frente a la del otro país, y una disminución significa una apreciación de la moneda. Formalmente se calcula,

$$ITCRB_n = \left(\frac{(ITC_{col} / IPC_{col})}{(ITC_{país-n} / IPC_{país-n})} \right) * 100$$

Donde, ITC_{col} corresponde al índice de la tasa de cambio de Colombia e IPC_{col} es igual a índice de precios al consumidor de Colombia. Así mismo, $ITC_{cpaís-n}$ es el índice de la tasa de cambio del país objeto de comparación e $IPC_{cpaís-n}$ corresponde al índice de precios al consumidor del país objeto de comparación.

2.3 Tasa de interés de colocación real

La tasa de interés de colocación real **-TICR-**, sirve para conocer el costo que asumen las empresas al endeudarse, al financiar su utilización de capital. Descontada la inflación, permite al empresario comparar la posición competitiva del mercado doméstico en materia de costos financieros. Para su cálculo se emplea la tasa de interés de colocación de cada país, deflactada por la variación del índice de precios al consumidor de cada uno de los países con los que se compara, en este caso Colombia. Formalmente se calcula,

$$TICR_n = \left(\frac{1 + (ie_n / 100)}{1 + (\Delta IPC_n / 100)} - 1 \right) * 100$$

donde, ie_n corresponde a la tasa de interés de colocación efectiva anual del país objeto de comparación, así mismo, en el denominador se encuentra la variación anual del índice de precios del país.